

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA. CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve a las dieciséis horas con cinco minutos en las oficinas ubicadas en Tulcán 1017 y Luque, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA. 1) La compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General Sra. Cecilia Solá Tanca, propietaria de setecientas mil (700.000) participaciones; 2) La compañía extranjera **CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.**, debidamente representada por el señor Dr. Mario Flor López según carta poder que se acompaña, propietario de trescientas mil (300.000) participaciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000.000,00), divididos en UN MILLÓN (1.000.000) PARTICIPACIONES, de un dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria los socios resuelven por unanimidad instalar la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA, Presidente de la compañía MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA., y como Secretaria Ad-Hoc la señora CECILIA SOLÁ TANCA. Quien de conformidad a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, los socios están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de



la sesión por parte del secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver del informe del Administrador por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.
- 2) Conocer y resolver los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA., y la utilidad contable de US\$ 2.686.475,54, generada en el período.
- 3) Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 4) Conocer y resolver sobre la autorización para la corrección del valor de la transferencia a Reserva Facultativa por los resultados de ejercicio 2017, por el valor de US\$235.713,04 cuando el valor correcto es US\$ 312.523,04 y el valor de US\$ 76.810,00 fue reclasificado en la cuenta patrimonial de Otro Resultado Integral Acumulado, lo cual se encuentra registrado en el balance de la empresa y que corresponden a ejercicios económicos 2017.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios, estableciendo que se encuentra un número de socios que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Socios. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

Luego de la lectura del orden del día, estos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de cada uno de los mismos.

Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día referente al informe del Administrador de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los socios aprueba el informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido la Junta de Socios pasa a considerar el segundo punto del orden del día, correspondiendo a la aprobación de los Estados Financieros, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de la compañía MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA., el mismo que refleja una utilidad contable de US\$ 2.686.475,54 la cual luego de las rebajas por el 15% de trabajadores, del impuesto a la renta causado, se determina una Utilidad final de US\$ 1.680.543,99.

<b>1 Utilidad a distribuir:</b>	<b>US\$</b>
Utilidad contable 2018	2.686.475,54
(-) P.U.T. 15%	(402.971,33)
(-) I.R. corriente tasa ponderada	(616.182,22)
(-/+ ) I.R. diferido tasa ponderada	13.222,00
Utilidad neta 2018	1.680.543,99
(-) Reserva Legal	-
Utilidad libre disponibilidad	1.680.543,99
(-) Pago salario digno	-
Utilidad neta disponible	1.680.543,99
Utilidad para Reserva Facultativa	(336.108,80)
Utilidad a distribuir Socios	<b>US\$ 1.344.435,19</b>
<b>2 Reparto de Utilidades</b>	<b>US\$</b>
Norlop Thompson Asociados S.A.	941.104,63
Cavendish Square Holding	403.330,56

Luego de las deliberaciones del punto, los socios resuelven por mayoría absoluta aprobar el resultado del ejercicio económico 2018 y declaran estar de acuerdo con el monto de la utilidad neta por el año 2018 por la cantidad de US\$ 1.680.543,99. Los socios de manera unánime aprueban constituir una Reserva Facultativa por la cantidad de US\$ 336.108,80, generando una utilidad a distribuir a los socios por la cantidad de US\$

1.344.435,19, y que la misma sea distribuida de acuerdo al porcentaje de participaciones de los mismos.

Los socios igualmente por unanimidad aprobaron el Estado de Situación Financiera individual, el Estado De Resultado Integral individual, así como el Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas de los Estados Financieros referente al indicado ejercicio económico.

La junta de socios pasa a considerar el tercer punto del orden del día, por secretaría se procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA. y la Junta General de socios, resuelve su aprobación.

Finalmente se considera el último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la junta, quien da a conocer que existió un error en el valor de la Reserva Facultativa y pone a consideración de la Junta los valores. Una vez conocido los indicados valores, se solicita a la sala se pronuncien sobre la autorización para realizar la reclasificación contable conforme a lo señalado en el orden del día. Los socios presentes en la sala pasan a conocer el orden del día y luego de las deliberaciones, la sala por unanimidad de votos resuelve, aprobar y autorizar se efectúe la corrección del valor de la transferencia a reserva Facultativa por los resultados de ejercicio 2017, contabilizado por US\$235.713,04 y registrar por el valor correcto de US\$ 312.523,04; así como reclasificar el valor de US\$ 76.810,00 en la cuenta Patrimonial - Otro Resultado Integral Acumulado, lo cual se encuentra en el balance de la empresa y que corresponden a ejercicios económicos 2017, debiéndose realizar los soportes pertinentes para tal efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de socios concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los socios, con lo cual

quien preside la junta la declara terminada siendo las 18h45, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las socios conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario.

Francisco Xavier Solá Tanca  
Presidente de la Junta

Cecilia Solá Tanca  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

p./ NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.  
Cecilia Solá Tanca  
Socio

p./ CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.  
Dr. Mario Flor López  
Socio